



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2023 00048 00
DEMANDANTE: FRANCEL Y DEL PILAR CORRALES
DEMANDADO: AVON COLOMBIA S.A.S.

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, teniendo en cuenta que la titular del Despacho se encontraba incapacitada para la fecha en que se había fijado la audiencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 3 DE MAYO DE 2024 A LAS 3:30 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/21315766>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 70 del 26 de
abril de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

